

NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 31 de Agosto de 2014, en cuanto a:

1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,


Ing. Nadina H. Quimones de Gran
Jefe Admón. y Finanzas
Fosovi/Prolote




Abog. José F. Bustillo
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote

